



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

## **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,  
**CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de agosto del 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 217-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente mediante Oficio No. SGP-DMA-0059-2021 de 21 de junio del presente año, solicita registro de donación en especie hecha por las empresas "Importadora de Frutas de Honduras, S. DE R.L." y "Soleados S.A." por **SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L602,724.00)**, dichos insumos están conformados en: 779 cajas de frutas (Uvas, peras, naranjas manzana, nectarina, melocotón ciruela y mandarinas), 24 bines de sandía y 29 quintales de concentrado para el Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walther. **CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Análisis de Ingresos de la Dirección General de Presupuesto, mediante el verificado de ingresos en el formulario de Modificaciones Presupuestarias FMP-05 No.014 de fecha 30 de junio 2021 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), acredita que a la fecha existe la disponibilidad por **SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L602,724.00)** recurso de donación en especies con Fuente 14 "Donaciones Internas" provenientes de las empresas "Importadora de Frutas de Honduras, S. DE R.L." y "Soleados S.A." y cuyo registro en el Sistema de Administración Financiera Integrada será mediante el Organismo Financiador 227 "Donaciones Varias", para financiar la modificación presupuestaria en mención, valor que debe ser incorporado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021 a través del Presupuesto de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de los recursos de donación en especies con Fuente 14 "Donaciones Internas" provenientes de la empresa "Importadora de Frutas de Honduras, S. DE R.L." y "Soleados S.A." y cuyo registro en el Sistema de Administración Financiera Integrada será mediante el Organismo Financiador 227 "Donaciones Varias" por **SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L 602,724.00)**, a fin de efectuar el registro de la ejecución de los egresos de la donación en especies. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numerales 1 y 2, 24 numeral inciso a) numeral 3 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Creación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, a través del Presupuesto de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, mediante la incorporación de recursos de donación en especie con Fuente 14 "Donaciones Internas" provenientes del Organismo Financiador 227 "Donaciones Varias" la asignación presupuestaria siguiente:

**INSTITUCIÓN 150**  
**SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**  
**PROGRAMA 20**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSERVACION Y RECUPERACION DE ESPECIES  
**SUB PROGRAMA 00**  
**PROYECTO 00**  
**ACTIVIDAD/OBRA 02**  
 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE LA FAUNA SILVESTRE  
 Y ESPACIOS PUBLICOS  
**Gerencia Administrativa:** 001 – Gerencia Central  
**Unidad Ejecutora:** 15 – Centro Nacional DE Conservación Y Recuperación de  
 Especies Rosy Walther

<b>30000</b>				<b>MATERIALES Y SUMINITROS</b>	
<b>31000</b>				<b>Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales</b>	
31200	14	227	0000	Alimentos para Animales	<u>L602,724.00</u>
<b>TOTAL CREACION...</b>					<b><u>L602,724.00</u></b>

**ARTÍCULO 2º.** La creación anterior será financiada mediante la adición al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021, con la incorporación de los Ingresos siguientes:

<b>18000</b>				<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>18400</b>				<b>Transferencias Y Donaciones Corrientes De Empresas</b>	
18403	14	227	0000	Donaciones Corrientes de empresas privadas	<u>L602,724.00</u>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO...</b>					<b><u>L602,724.00</u></b>

**NOTIFIQUESE:** (FYS) **LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI** Secretario de Estado (FYS) **FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO**  
**SECRETARIA GENERAL**

\*FMoya